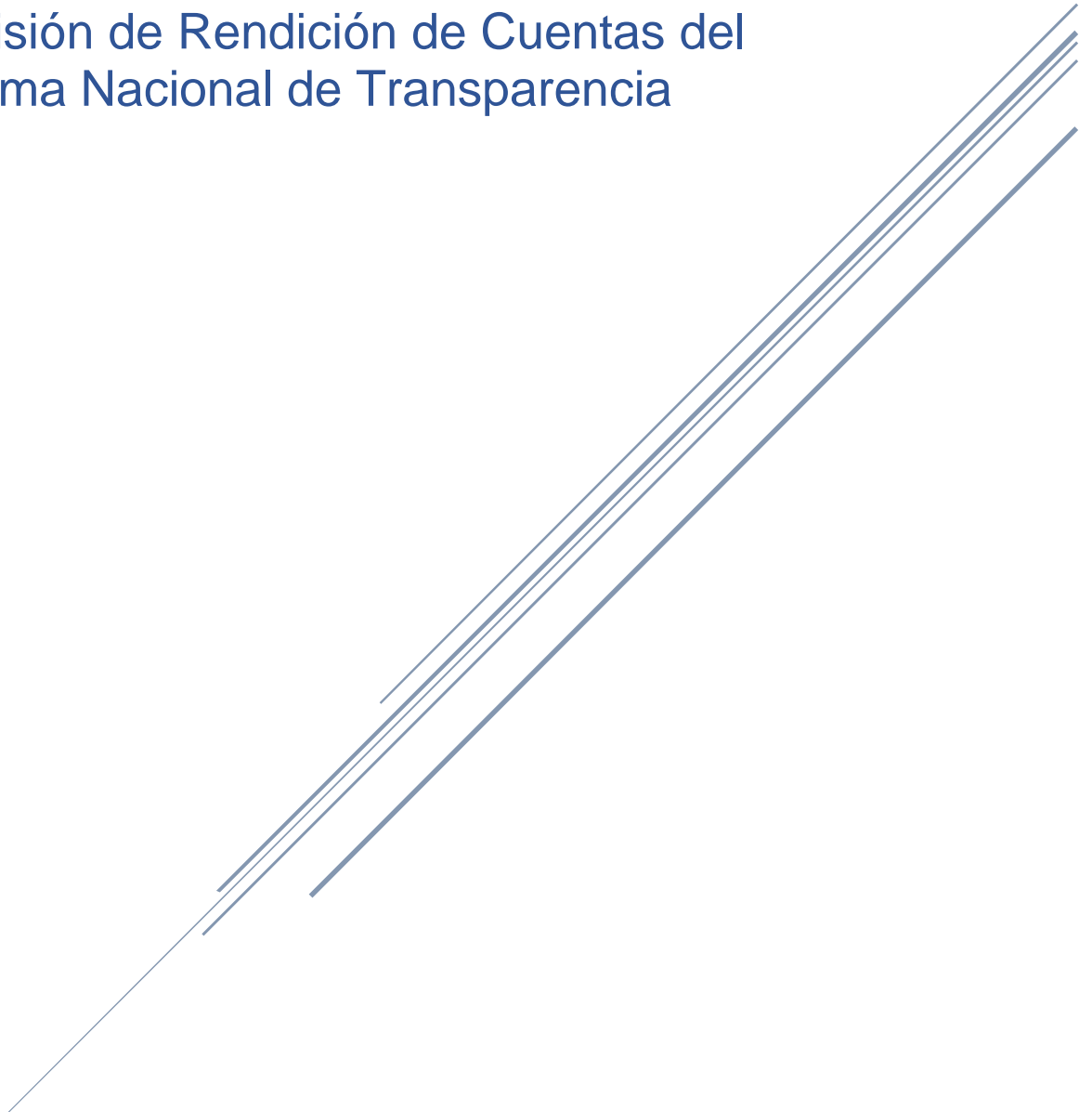




**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PLAN DE TRABAJO 2019-2020

Comisión de Rendición de Cuentas del
Sistema Nacional de Transparencia



Plan de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas

Exposición breve:

La Rendición de Cuentas es un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del País, tal es así que, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información establece mecanismos de rendición de cuentas, a través del fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública.

Al respecto, la fracción VII, del artículo 2 de la citada Ley, funda entre los objetivos primordiales, promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la *rendición de cuentas*, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público.

Asimismo, derivado de las recientes leyes generales del país en materia de fiscalización y anticorrupción, los Organismos Garantes de la transparencia tenemos amplios retos para cumplir y operar las normas y políticas públicas con una visión nacional para fortalecer la rendición de cuentas en todo el Estado mexicano.

De esta manera, uno de los once ejes transversales del Programa Nacional de Transparencia lo es el de la “*Rendición de Cuentas*”, el cual provee un marco de acción coordinado y orientado a contribuir con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción. Además, el Programa tiene por objetivo fortalecer el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la

transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, al dar trascendencia nacional de los mismos a través del trabajo organizado y la influencia que ejercen el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los integrantes federales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y los organismos garantes en su ámbito de competencia sobre los sujetos obligados de las leyes en la materia.

Uno de los retos en materia de rendición de cuentas en nuestro país implica continuar con el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas del país, ahora los servidores públicos estamos sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte.

Entre las actividades más trascendentales destacan: presentación de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de fiscalización, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), relación entre las áreas de riesgo identificadas por la fiscalización superior y las obligaciones de transparencia comunes, promoción de la herramienta de autoevaluación de la Integridad IntoSaint, detección de temas específicos vinculados con transparencia y acceso a la información que puedan ser considerados como posibles insumos para la fiscalización y presentación de la Guía para la Revisión o Monitoreo de las Obligaciones de Transparencia relacionadas con las Áreas de Riesgo y de Vulnerabilidad en la Gestión Gubernamental identificadas por la Fiscalización, con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2017).

Desde el Sistema Nacional de Transparencia, la rendición de cuentas es un eje temático central, por lo que, el presente plan de trabajo dará continuidad a las acciones citadas anteriormente, además se enfocará a la coordinación permanente

con la Auditoría Superior de la Federación, y contará con estrategias específicas a corto y mediano plazo.

Líneas de acción:

La presente propuesta de trabajo se basa en las siguientes líneas de acción:

1. *Estrategias a corto plazo.*

a) **Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.**

- ✓ Cooperar, colaborar y promover entre los Órganos Garantes la armonización de sus leyes locales con la Ley Federal de Transparencia, y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el propósito de implementarlas y garantizar así el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información.
- ✓ Impulsar programas institucionales en materia de rendición de cuentas entre los Organismos Garantes, a través de seminarios, congresos y/o talleres en materia de fiscalización y combate a la corrupción.
- ✓ Promover capacitaciones y profesionalización de servidores públicos para fortalecer las capacidades institucionales en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- ✓ Coadyuvar en la generación de información proactiva y de datos abiertos de información de interés público, en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- ✓ Contribuir con mecanismos que garanticen la publicación de las obligaciones de transparencia orientada a fomentar la legalidad, el control y rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Con Cámaras empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil.

- ✓ Propiciar la participación ciudadana a través de foros, ensayos y/o publicaciones de temas de interés público.
- ✓ Impulsar la rendición de cuentas a través de auditorías sociales, con las organizaciones de la sociedad civil, para contribuir el combate a la corrupción.

c) Instituciones de educación media y superior.

- ✓ Implementar foros y talleres en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- ✓ Realizar foros y talleres en las Sesiones Regionales del Sistema Nacional de Transparencia enfocados hacia los Organismos Garantes.

d) Instancias del sector público de ámbito federal y estatal.

- ✓ Propiciar mecanismos de colaboración con actores institucionales y sociales para realizar acciones de rendición de cuentas en el orden nacional y/o local, fortaleciendo el Sistema Nacional de Transparencia y su vinculación con el sistema Nacional Anticorrupción y locales.
- ✓ Coadyuvar con instituciones encargadas del combate a la corrupción, orientadas a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de

cuentas social, a través del intercambio de información y vinculación y propiciar la participación ciudadana.

- ✓ Promover una estrategia de difusión para abonar a la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos, con miras a abatir la corrupción.

2. Estrategia a mediano y largo plazo.

Consolidar políticas de coordinación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de rendición de cuentas, a través del PROTAI 2017-2021.

3. Estrategia focalizada

A fin de contribuir con las atribuciones establecidas en los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del SNT, se dará continuidad a las actividades que ha venido desarrollando la Auditoría Superior de la Federación, a través del Auditor Superior Lic. David Rogelio Colmenares Páramo.

- ✓ Difundir e Implementar la Herramienta INTOSAINT en los Organismos Garantes de la Transparencia, instrumento para la autoevaluación, el análisis de riesgos con enfoque en integridad y evaluación del nivel de madurez de los sistemas de control interno en la materia, a fin de obtener recomendaciones de alcance administrativo, medidas internas en el marco de referencia normativo, aspectos de remuneración, administración de riesgos, procedimientos de auditoría y específicos diversos.

- ✓ Difundir las “*Guías para la Revisión o Monitoreo de las Obligaciones de Transparencia relacionadas con las Áreas de Riesgo y de Vulnerabilidad en la Gestión Gubernamental identificadas por la Fiscalización, con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios(2017)*” a fin de que sean un instrumento de utilidad y de referencia para los Órganos Garantes de Transparencia en la labor de verificación de las obligaciones de transparencia, lo cual permita evaluar cualidades de la información, además, facilitar la relación de cada una de las obligaciones de transparencia con las áreas de riesgo o vulnerabilidad de la gestión gubernamental detectadas en el *Informe de Fiscalización de la Cuenta Pública 2015*, y los correlacionados, con diversos artículos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera que también prevén aspectos de publicidad de información.

- ✓ Contribuir con las áreas de riesgo identificadas por la propia Auditoría Superior de la Federación, relativas a la gestión del sector público, en los tres órdenes de gobierno, las cuales son:
 1. Información sobre beneficiarios de programas sociales: no se ha podido implementar una estrategia, a nivel nacional, que permita contar con un padrón único de beneficiarios de programas sociales. La diversidad de registros existentes muestra una falta de control y calidad de la información.

 2. Revelación de pasivos y gastos: es necesario que exista un registro óptimo y puntual de obligaciones financieras.

 3. Integración efectiva de la participación ciudadana en la gestión de los programas públicos: Este ámbito presenta límites para institucionalizar las figuras existentes, debido a que los grupos beneficiarios de buena parte

de los programas y políticas de carácter social puedan presentar niveles considerables de marginación, atomización, inequidad de género, o participación de intermediarios, entre otras condiciones.

4. Adquisiciones, contrataciones o inversiones que cumplen, en términos generales, la norma pero que no representan las mejores condiciones para el Estado.
5. Obra pública: en las auditorías correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF observó la existencia de problemas recurrentes en torno a los procesos, las cuales repercuten social y económicamente por no contar con obras y servicios en el plazo y monto contratados.
6. Participación de intermediarios en la dispersión del gasto público: se sigue observando la existencia de malas prácticas administrativas y financieras que han constituido barreras y obstáculos para el flujo oportuno de los recursos.
7. Subejercicios: el área más significativa que presenta esta problemática es el gasto federalizado, a diferencia de otros contextos.
8. Débil incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones en el ejercicio gubernamental: estas tecnologías son un elemento esencial para hacer más eficiente el trabajo gubernamental, así como para automatizar los procesos sustantivos. Sin embargo, la fiscalización ha demostrado que se traduce en beneficios ya que en algunos casos, la inversiones en esta materia no repercuten en la mejora de los procesos, adquiridos a un costo elevado, subutilizados y en ocasiones, no justificado.

9. Programas públicos duplicados y sin coordinación: virtud a la existencia de programas paralelos sin que haya una comunicación y coordinación efectiva entre las distintas dependencias responsables, resultando un desfase y uso ineficiente de recursos.
10. Servicios suministrados por particulares: la fiscalización superior ha permitido determinar la participación del sector privado en tareas de orden público no ha estado exenta de deficiencias en materia de cumplimiento de objetivos, discrecionalidad en toma de decisiones, calidad de los bienes y servicios ofertados, su oportunidad y transparencia.
11. Diseño e implementación de la política para atender algunos problemas públicos: las autoridades del desempeño evidenciaron deficiencias en el diseño de políticas públicas evaluadas, entre las que se encuentran, carencia de organismos especializados con las atribuciones pertinentes para el logro de propósitos, imprecisiones en la definición de la población objetivo y de los procesos de seguimiento, control y evaluación y falta de pertinencia o inexistencia de mecanismos para la evaluación de resultados obtenidos y el direccionamiento de la toma de decisiones.
- ✓ Coadyuvar en la difusión de los diferentes mecanismos de rendición de cuentas y en aquellos que permitan la identificación y denuncia de posibles hechos de corrupción.
 - ✓ Contribuir en la estrategia de difusión para impulsar la fiscalización, seguimiento, vigilancia y contraloría de recursos públicos y facilitar la rendición de cuentas.

- ✓ Impulsar la generación de información proactiva que sea de interés social y de beneficio social que permita ampliar los mecanismos de rendición de cuentas por parte de las dependencias públicas y que facilite a la sociedad efectuar análisis, seguimiento y vigilancia de recursos.
- ✓ Contribuir en la profesionalización de servidores públicos la perspectiva de rendición de cuentas y la cultura de responsabilidad con miras a difundir la presentación de sus declaraciones 3/3.

En este sentido, es fundamental coadyuvar con las áreas de oportunidad e intercambio de información entre los tres Sistemas Nacionales: **Transparencia, Anticorrupción y Fiscalización** para impulsar la coordinación de Políticas Nacionales de Rendición de Cuentas que sirvan como instrumentos para la construcción de un registro, control y calidad en la información, que permitan impulsar programas públicos.

Las reformas recientes crearon la estructura jurídica que fortalece la democracia y gobernanza pública que atiende los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, aún enfrentamos desafíos para crear y fortalecer capacidades institucionales, ya que es preciso que la sociedad se involucre y participe en el combate la corrupción y en las decisiones del quehacer público.